

# MAIPU CONTARA CON UN CLUB DE BUCEO



Chile cuenta con una larga costa y playas increíbles por lo cual nacen las ganas de disfrutar de los parajes marinos y son muchos los clubes de buceo que existen en el país, alguno como el recién creado @Maipú Selknam Club a 100 km de la costa., pero con muchas lagunas cercanas y piscinas para su práctica.

El

pasado martes 5 de marzo de 2019 se da inicio a la creación del Club de Buceo Maipú Selknam Club, que busca difundir este deporte entregando cursos para esta especialidad deportiva, esperando contar con apoyo de las autoridades para el uso de piletas de la comuna.

15

deportistas, algunos buceadores sin estudios que buscan profesionalizar esta disciplina deportiva, creando competencias inter clubes y porque no, participar en las escasas competencias nacionales.



La

presidenta elegida para conformar legalmente el club es Stefany

Andrea Tatti Olea, quien señaló que se encargará de realizar las gestiones en el Instituto Nacional del Deporte para lograr la personalidad

jurídica. Ella será la presidenta durante los 90 días en los cuales deben estregar ya formalizada la legalidad del club.

Le acompañarán en su gestión en calidad de secretario Carlos Hernández V. y como tesorero Carlos Valenzuela N.

Los fundadores tendrán un duro trabajo como genera los recursos para realizar los trámites de inscripción y costo de Notario, pero tendrán la satisfacción de ser los fundadores de esta nueva disciplina deportiva. Tenemos la fuerza y el empuje de gustarnos este deporte y que nos permitirá llegar a nuestra meta de contar con un club de buceo y emplear nuestro tiempo libre en esta práctica deportiva, señaló su presidenta Stefani Tatti, solicitando la mayor cooperación en este momento en que está naciendo la institución.



Son muchas las lecciones que deben recibir para convertirse en buzo y esperan en este club iniciar curso y proceso para lograrlos y luego disfrutar este deporte con las máximas condiciones de seguridad y conocimiento del ambiente marino en el cual se practique.

---

# **Ministro de Salud expuso sobre deuda hospitalaria ante diputados**



**El secretario de Estado entregó cifras a los parlamentarios, asegurando que el déficit se ha ido reduciendo gracias a las políticas públicas implementadas.**

Tal como estaba programado y tras la inasistencia de la semana pasada, el ministro de Salud, Emilio Santelices, entregó ante los parlamentarios de la comisión del ramo de la Cámara de Diputados las cifras sobre la deuda hospitalaria al año 2018, sus efectos y medidas para enfrentarla durante este 2019.

En la oportunidad, el titular de la cartera precisó que dicha deuda alcanza los 358 mil millones de pesos, cifra que, sin embargo, debe ser desagregada para entenderla correctamente.

Lo anterior porque el 70% de dicho monto correspondería a una mayor producción, vale decir gastos por un mayor rendimiento que se traduce por ejemplo, en un avance en la reducción de las listas de espera. Según el ministro, la nómina se redujo en un 11% respecto de la misma fecha del año pasado y de aquí a fin de mes no habrá pacientes con una espera que supere los dos años para someterse a una intervención.

Santelices agregó en su exposición que el 20% de los 358 mil millones corresponden además a decretos que no alcanzaron su respectiva toma de razón, vale decir “recursos que existen, que estaban disponibles, pero que no alcanzaron a estar ejecutados”.

Al término de la jornada, el ministro estimó que transmitió “una muy buena noticia” a los parlamentarios. “El 70% de la deuda representa mayor actividad, por lo que no estamos hablando de una cifra de deuda, sino que de más de 50 mil personas que pudieron salir de la lista de espera”, precisó.

Sin embargo, el presidente de la instancia, diputado Juan Luis Castro (PS) cuestionó al ministro Santelices al estimar que este “no señaló ninguna proyección sobre este 2019, ni tampoco la brecha de déficit hacia los proveedores privados”.

La Comisión de Salud volverá a reunirse este martes para despachar el proyecto que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes (boletín 9914).

Publicado  
el 11 de marzo del 2019